

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION  
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---------------------------------------------------	---------------------------------------

N° DE CERTIFICADO
11
Fecha de Aprobación
22 FEB. 2018
ROL S.I.I
381-049

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 3616 de fecha 28-12-2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **Total**  
TOTAL O PARCIAL  
de la obra menor destinada a Equipamiento de comercio (Local comercial) - Equipamiento de Servicios (oficina) - Escala Básica  
ubicada en calle/avenida/camino Santa Filomena N° 122  
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
(urbano o rural)  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

---

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>Inversiones Rukawe Ltda.</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>Walter Jadue Jadue</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
<b>Alejandra Maureira Navarro</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
<b>Alejandra Maureira Navarro</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) ( si corresponde )	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
---			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
66	18-12-2017	0 m2 (Modificaciones)	Equipamiento de comercio (Local comercial) - Equipamiento de Servicios (oficina) - Escala Básica
RESOLUCIÓN N°	---	FECHA:	---

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

Certificado TE1 Folio N°1274086 (Arquitecta patrocinante informa que instalaciones no fueron modificadas respecto a permiso primitivo)

Certificado TC6 Folio N°920623 (Arquitecta patrocinante informa que instalaciones no fueron modificadas respecto a permiso primitivo)

Certificado de Aguas Andinas N°38785 FECHA 19-10-2017

---

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 09.01.2018, por el arquitecto Sr. Nicolás Albornoz González
- 2.- La propiedad cuenta con Permiso y Recepción definitiva N°09 FECHA 23-08-2013, con una superficie de 228,71 m2, en 2 (dos) pisos con destino Equipamiento de comercial, emplazado en un terreno de superficie 161,79m2.
- 3.- La presente recepción recibe Permiso de Obra Menor N°66 de fecha 18.12.2017 que autoriza modificaciones sin alterar estructura con destino Equipamiento de comercio (Local Comercial) - Equipamiento de servicios (Oficinas) Escala Básica.
- 4.- La presente Recepción de Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: "Tratándose de solicitudes que no contemplan la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida." Dado lo anterior, todas las modificaciones interiores son de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista. Las obras han sido verificadas respecto a su apego estricto a la planimetría aprobada.
- 5.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 6.- Cuenta con declaración simple de Arquitecta Patrocinante Sra. Alejandra Maureira Navarro, en la cual informa que las obras ejecutadas se ajustaron al Permiso de Obra Menor N°66 FECHA 18-12-2017.



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

MEI/NAG/nag.19.02.2018

1352942